



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas, D. Raúl Campos Moreno y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Accidental D^a. M. d. C. L. J. No asiste D^a Rosa María Balbuena Gómez.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local de 19 de marzo de 2024, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 121/24 Autos 1019/23, Autos nº 44/2024 PO 354/2023, nº 68/2024 PA 188/2023 y nº 72/2024 PA 79/2022 y Decretos nº 19/2024 PO 79/2020 y nº 21/2024 PA 420/2021.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Desistimiento del contrato menor con el objeto de "Suministro de obsequios y material promocional para los servicios del Área de Seguridad y Emergencias".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- El desistimiento de la propuesta de contratación menor, con el objeto de: "SUMINISTRO DE OBSEQUIOS Y MATERIAL PROMOCIONAL PARA LOS SERVICIOS DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS", por la cantidad de 8.090,00 € (IVA incl.)."

4º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

5º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de

las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes, habiendo sido entregado en este momento los expedientes a esta Secretaria:

5.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Exposición temporal "Betty, por Grijalba", entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024"

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "EXPOSICIÓN TEMPORAL "BETTY, POR GRIJALBA, ENTRE EL 1 DE ABRIL Y EL 30 DE JUNIO DE 2024", por la cantidad TOTAL de 3.486 € más 889,45 € de IVA, distribuidos por lotes a:

LOTE 1: ONE UNDERWRITTING AGENCIA DE SUSCRIPCIÓN SLU 300,00 € más IVA 324,45 €

LOTE 2: JUAN SANTOS JIMÉNES 1.900 € más IVA 2.299,00 €

LOTE 3: SILVIA VIRGINIA MUÑOZ RODRÍGUEZ 786,00 € más IVA 952,00 €

LOTE 4: JORGE PÉREZ TORRES 500 € EXENTO IVA"

5.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Alquiler Equipos Informáticos Portátiles para el correcto desarrollo del Programa de Empleo y Formación Benal-Office, Expte. 29/2023/PE/005"

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO. La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PORTÁTILES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN BENAL-OFFICE, EXPTE. 29/2023/PE/0005", por la cantidad de 14.489,92 € más 3.042,88 € de IVA, a MICRO SOL INFORMÁTICA SLL.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinte y cuatro minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.